

AYUDAS 2016. FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN BARBASTRO.

- Normativa y convocatoria: Decreto 1398-A/2016, de 6 de septiembre de 2016, publicado en BOP Huesca nº 172 de 8 de septiembre.
- Entidad: Ayuntamiento de Barbastro.

1.- BENEFICIARIOS.

Personas físicas o jurídicas que sean pymes y que realicen su actividad en término municipal de Barbastro.

2.- ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES.

La primera instalación de actividades empresariales (apertura de nuevos establecimientos), ya sea por nueva instalación o traslado. Así mismo, son subvencionables: la ampliación y reforma de actividades empresariales existentes.

El inicio efectivo de la actividad habrá tenido lugar entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016.

3.- GASTOS SUBVENCIONABLES.

Los gastos que estén vinculados al objeto de la subvención y que se ejecuten y paguen entre el 1 de enero y hasta la presentación de la solicitud. Se incluyen: gastos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, gastos de publicidad, información, difusión, propaganda, consumo eléctrico, telefónico,..., gastos de asesoría jurídica o financiera, gastos notariales y registrales (si están relacionados con el objeto de la subvención y sean indispensables), gastos de tasación pericial de locales realizados por la compra.

4.- REQUISITOS.

- Haber iniciado de forma efectiva la actividad.
- Si las actuaciones requieren la realización de obras, tendrá que solicitar y obtener el título habilitante y el abono de la correspondiente tasa.
- En función del tipo de actividad, tendrá que haber solicitado y obtenido título habilitante y haber abonado la tasa correspondiente.

Quedan excluidas las actividades de cafetería y bar (IAE 672 y 673).

5- CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN.

La subvención máxima podrá alcanzar los 6.000€.

6.- PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 30 de septiembre de 2016.

MÁS INFORMACIÓN: En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro.** Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro.** Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonovalledelcinca.com